



**CURADOR
URBANO
SEGUNDO**
PASTO

CARLOS ANDRÉS
MELO GUERRERO

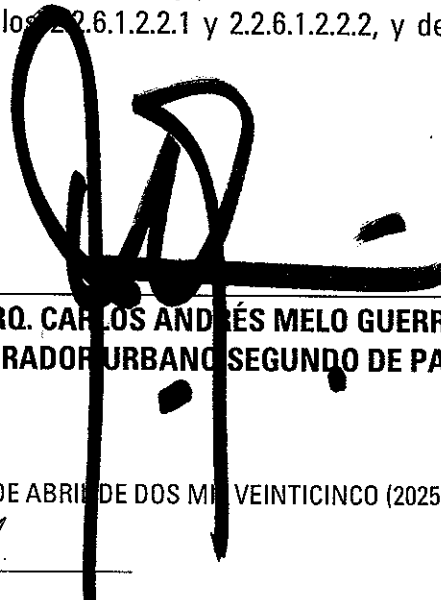
AVISO

COMUNICACIÓN A TERCEROS – SERVIDUMBRE DE PASO

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que la señora **JEIMY LISNEY PANTOJA LOPEZ** en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. **240-296637** con código catastral No. **01-04-0841-0028-000**, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-24-1135
FECHA DE RADICACIÓN:	26 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	14 DE ENERO DE 2025
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	JEIMY LISNEY PANTOJA LOPEZ
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE CONSTRUCCION
MODALIDAD:	OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	LOTE 1 CHAPAL
USOS PROPUESTOS:	RESIDENCIAL
CAUSA DE DEVOLUCION:	1. DIRECCION INCORRECTA.

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.


ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA, EL DIA VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: 